


MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

MEMORIA ABREGO

Fecha. 06/04/2018

Hora: Se dio inicio a la agenda prevista a las 9:00 A.M.

Delegados Mesa Principal:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Juan Carlos Carrillo Dir. SINA

Instituto Von Humboldt: Wilson Ramírez:

ANM - Jorge Angarita

Alcalde de Abrego: Huber Darío Sánchez Ortega

Alcalde de Bucarasica: Guzmán Reyes Lizcano González

Personera de Abrego: Deisy Díaz Torrado

Personera de Villa Caro: Eliana Marcela Sepúlveda

Municipio: Abrego

Lugar: Institución Educativa Santa Bárbara

Fecha: 06 de Abril de 2018

Hora: 9:00 am – 3:00 pm

Orden del día

1. Inicio de Sesión

Damos la bienvenida a todos los presentes y pobladores de los municipios de Abrego, Bucarasica y Villa Caro. Agradecemos en nombre del Ministerio de Ambiente la presencia de todos los asistentes a este evento informativo que como la Corte Constitucional lo señala en la Sentencia T 361 hace parte del cumplimiento de la orden de en el marco de un procedimiento participativo emitir una nueva resolución para delimitar el Páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín.


2. Lectura de Agenda y deberes y derechos

El moderador abre evento dando un saludo a los participantes e invita a realizar el registro de asistentes. Iniciada reunión de fase informativa sobre las 9,30, se da paso a la lectura de la agenda explicando el orden del día que se ha programado para el desarrollo de la jornada y acto seguido se realiza la lectura de los derechos y deberes de los participantes de la fase de información en el marco de la sentencia T 361. A continuación son leídas y explicadas las responsabilidades y derechos de los participantes y se dan las claridades de lo que va a ser el encuentro de información en que tres técnicos darán claridades con respecto al recurso hídrico, a temas de delimitación, de reconversión y sustitución entre otros.

Derechos de los participantes:

1. A ser convocado a través de los medios destinados para tal fin respetando los mecanismos de representatividad de su colectivo o asociación.
2. A ser informado anticipadamente sobre el objetivo, tema y motivo de Participación Ciudadana.
3. A participar según la modalidad del proceso de acuerdo a las reglas de juego informadas.
4. A ser tratado y escuchado con respeto.
5. A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
6. Participar de manera individual a través de los canales institucionales dispuestos para ello.
7. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común de su comunidad.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

8. A aportar documentos de manera oportuna en cualquier actuación administrativa, y a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen de su inclusión o apartamiento.
9. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
10. Cualquier otro que le reconozca la normatividad vigente relacionada con la participación ciudadana.

Deberes de los participantes:

1. Identificar el nodo al que pertenece su municipio y el sitio en donde se desarrollará la sesión, o elegir el que considere más conveniente.
2. Es deber de los actores inscribirse y/o solicitar al moderador un espacio para realizar los aportes en los espacios de dialogo, para reflejar, compartir, representar posiciones e intereses colectivos y no particulares, estos actores deberán intervenir de manera asertiva, evitando la confrontación que impida el desarrollo pacífico de la misma.
3. Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en torno a la participación ciudadana.
4. Conocer y hacer un uso adecuado de los mecanismos de Participación Ciudadana.
5. Respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión. En caso de ser necesario al pedir la palabra, argumentar con la mayor objetividad posible y mediante una actitud de diálogo.
6. Generar un proceso de diálogo deliberativo que promueva la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público.
7. Asumir un rol de liderazgo y representatividad obedeciendo a la responsabilidad delegada por sus representados.
8. Intervenir en los procesos de la Participación Ciudadana, de manera que permita aprendizajes para su mejora.
9. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la participación ciudadana.
10. Participar de manera informada sobre las decisiones que le afecten.

Prohibiciones:

Se prohíbe la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, acorde a lo señalado en la Ley 996 de 2005. Por lo anterior, La comunidad del macizo de Santurbán y demás actores sociales (públicos y privados) afectados con la decisión administrativa de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida, deben tener en cuenta los siguientes derechos y deberes durante el desarrollo de esta sesión de intervención o de participación. . .

Siguiendo con el orden del día, se realiza la proyección del video explicativo sobre la Sentencia T 361 /2017 y la delimitación de Santurbán Res 2090.

3. Explicación de la orden de la Sentencia T – 361

Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MADs): da un saludo a los asistentes, inicia agradeciendo la participación y resaltando que para el Ministerio de Ambiente es una prioridad el cabal cumplimiento de la sentencia, por lo cual , ha adelantado diferentes actividades dentro de las que menciona una reunión con 18 de los 20 alcaldes de Norte de Santander y medios de comunicación locales, recuerda además que la convocatoria cumple con dos características fundamentales, ser amplia y suficiente .

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible



Versión: 1

Vigencia:

Código:

Acto seguido introduce los puntos ineludibles que la corte constitucional ordena sean puestos en la resolución de delimitación producto del procedimiento participativo, indica que son ineludibles pues son temas que estarán inmersos en el diálogo y no pueden ser modificados o pasados por alto, por ejemplo, en relación al ineludible número uno la corte refiere que la protección no puede ser inferior a la señalada en la resolución 2090 de 2014, lo que quiere decir que la línea puede ser ampliada y no inferior a lo que está. Se refiere al programa de reconversión y sustitución de labores no permitidas, aclara que si existen dentro del páramo actividades no permitidas, estas serán sustituidas pero con acompañamiento eso no tiene discusión.

Posteriormente se refiere al sistema de fiscalización de la gestión de la resolución, sistema de monitoreo y seguimiento al plan de gestión para la conversión del páramo, siempre va a estar involucrada la comunidad y se hará seguimiento permanente para que todas estas actividades queden monitoreadas, revisión de parámetros de protección de las fuentes hídricas, ahí está la vida nuestros páramos son las fábricas de agua, entonces siempre va a haber estudios monitoreando la calidad del agua, instancia de coordinación y gestión permanente entre las autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil, esquema de gobernanza y política pública, de pronto no lo pudimos expresar pero la idea de nosotros y de la corte como mandato es concertar y tener muy en cuenta y de la mano a los actores obvio que necesitamos proteger los páramos, obvio que necesitamos de ellos para próximas y futuras generaciones, entonces es muy importante la participación de ustedes. Ustedes van a estar enterados de todo lo que se haga y lo que se deje de hacer, por eso estamos reunidos hoy acá sabemos, que tienen la mejor voluntad e inquietudes, pero sientan que van a estar involucrados permanentemente en este proceso, modelo de financiación que faciliten la articulación de aportes y obtención de recursos para el cumplimiento del plan de gestión para la conversión del páramo de Santurbán, se vuelve a hacer referencia al acompañamiento de todas las instancias del gobierno, corporaciones y entidades involucradas en el medio ambiente para no dejar sola a la comunidad y presentar alternativas para que se continúe en una vida normal.

4. Explicación de los 6 temas ineludibles


Wilson Ramírez, investigador del instituto Humboldt: Inicia mencionando que el Instituto Alexander Von Humboldt forma parte del sistema nacional ambiental, trabaja en pro de la conservación de la diversidad. Quiero abrir un paréntesis de contexto, es muy importante estar al frente de tratar de llevar con el lenguaje más conciso y asequible posible, entendiendo que acá hay académicos, líderes de Juntas de acción comunal, campesinos de vereda, pobladores de los municipios y el objetivo es que entendamos como se llegó a tener un área de referencia del páramo, la sentencia no pone en discusión que se de una nueva línea de páramo, la sentencia en este momento habla de una revisión de las áreas de referencia, este es un buen día para hablar de cómo se hizo, invita a escuchar atentamente para luego poder preguntar y se tome atentamente para los ejercicios que se hagan posteriormente:

Así da inicio a la explosión mencionado que la investigación tuvo como pregunta inicial ¿dónde está el páramo? y esta pregunta ha generado respuestas múltiples, al respecto hay varias explicaciones de hasta dónde va el páramo,

¿En este momento los asistentes preguntan la escala utilizada para la 2090, frente a lo que el expositor responde que se dio un proceso desde lo general a lo específico, las comunidades preguntan, entonces dónde está la línea del páramo?

Un participante agrega: no debemos mezclar CORPONOR, porque el señor director está más preocupado por tratar gente que por dedicarle recursos a esto por fortuna tiene una persona como el ingeniero Sergio Niño, quien se ha dedicado a hacer un trabajo con un equipo muy limitado, por cierto, preguntan: ¿Cuánto le costó al estado el estudio del Humboldt? Solicitan se hable en concreto que es lo que se quiere saber.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Un participante solicita que se pregunte si la gente está entendiendo. Otra de las preguntas ¿cuál es el afán que tiene el ministro, de hacer estos nodos para delimitar el páramo lo más antes posible porque lo iban a hacer antes de terminar el gobierno? ¿Acá los campesinos lo que quieren escuchar es cuales van a ser las indemnizaciones a sus predios? Se necesitó poner demandas y acciones para ser escuchados, ¿en dónde van a quedar los campesinos? El facilitador hace la observación que es importante lo que se dice y es muy necesario conocer que es lo que estamos pensando pero se hace la invitación a escuchar para luego hacer preguntas y posteriormente adentrarnos en un diálogo en el momento de la concertación, hoy escuchamos, nos informamos, tomemos atenta nota a cerca de la información que no nos satisface y que necesitamos ampliar se tendrá la oportunidad de escuchar y preguntar. Este es un proceso de escucha y construcción colectiva para tomar decisiones y establecer acuerdos y dar respuesta a la sentencia y más allá a los derechos de las comunidades y el cuidado que debe darse al territorio, el adoptar posiciones que no aporten al diálogo no es beneficioso para ninguna de las partes.

Huber Darío Sánchez Ortega (Alcalde Municipal de Abrego): solicita a los expositores ser más concretos y no utilizar términos tan técnicos, porque si no se habla en términos comunes no se puede acceder de manera fácil a la información. ¿La comunidad necesita escuchar que consecuencias genera esa delimitación del páramo? ¿Ya hay unas afectaciones por las cuales se deben tomar decisiones, que se va a hacer con estos predios? ¿Que va a pasar con estos predios de falsa tradición? ¿Si se requiere que los predios estén legalizados y hay actos administrativos que no lo permiten la legalización entonces hay dudas, entonces qué hacer? ¿Qué pasa con los predios que van a quedar incluidos dentro de la delimitación? Nosotros no queremos que esta sentencia vaya a ser el camino de explotación de minerales porque queremos el agua y no el oro u otra serie de minerales que no le van a aportar ni a la salud ni al bienestar.

Ante la información que se da la comunidad se torna reacia para escuchar ante lo cual se hace una invitación a agotar el proceso tal y como lo ordene la corte.

Cristian Carabalí (Oficina jurídica del MADS) reitera que se debe cumplir con esta fase de información, la corte ordena la metodología de presentación de lo que se hizo, adicionalmente invita registrar las preguntas y posteriormente cada profesional da las claridades, solicita el espacio para avanzar y continuar.

Participante 1. solicita que la información debe ser asequible, invita a que la comunidad de a conocer lo que realmente quiere saber, y precise para posteriormente avanzar en el tema de la resolución, resalta que es importante saber cómo quiere la comunidad que se realice el próximo encuentro y que entre las partes se logre un acuerdo dicho evento.


Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MADS): invita a que buscar los canales para lograr un conceso , resalta que el procedimiento tendrá en cuenta absolutamente todo lo que las comunidades sugieran, pues la corte ordena claramente que como se debe desarrollar el proceso participativo , desde hacer una metodología y brindar información, que aunque puede ser tedioso es necesario, por solicitud de los participantes, se realizarán las exposiciones del MADS más cortas.

En este momento se logra continuar con las presentaciones y se dan las indicaciones para ser más concretos y claros en las explicaciones que dan los técnicos, los asistentes van tomando nota de inquietudes para pasar al momento de preguntas y respuestas.

Participante 2: sugiere revisar atentamente los intereses de los actores, desde la perspectiva social, ambiental y económica, y como se darán respuestas y alternativas.

Jennifer Insuasty (Dirección de Bosques del MADS) inicia con la presentación reiterando que lo expuesto por parte del representante del Humboldt es esa primera fase que fue una caracterización física, biótica para determinar cuál es el área potencial del páramo en términos ecológicos. La información que se tiene de Abrego de los habitantes

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

corresponde a un rasgo entre 450 y 1500 personas y Bucarasica y Villacaro son menores que corresponde entre 0 y 450 habitantes entre las zonas de páramo, esta información fue extraída del DANE año 2005, los asistentes cuestionan la valides por la actualidad de la información.

Un asistente cuestiona el no haber conocido en que momento los incluyeron en la delimitación del páramo de Santurbán, y reclama: “nos van a mostrar un informe en el cual ni siquiera se saben cuántos habitantes hay. Nosotros los campesinos somos los que tenemos que socializar al ministerio, porque nosotros somos los que sabemos la problemática”


Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): debo manejar la parte financiera pero quiero recalcar que la información que se está presentando es la información con la que se delimitó el páramo año 2014. Por favor permítanos exponer y tengan en cuenta que en la fase de consulta y consulta se construye con la comunidad o sea con ustedes. Debemos actualizar una información, pero tengan en cuenta que la fase de información según la sentencia nos pide que informemos como se delimitó el páramo y revisar la delimitación del páramo.

Participante 3: Manifiesta que no están de acuerdo con los nodos, solicitan que las entidades actualicen los datos, que vengan a hacer algo que dijo la corte pero mal hecho, me molesta que vengan los del ministerio con otra mentira más porque ustedes lo tienen claro, lo hacen porque la corte los mandó y no porque al ministerio le nazca. Si eso fuera así el ministerio no estaba acá. El Sr. Alcalde de Abrego invita a que escuchen, si no dejan exponer no se puede avanzar y se va a leer una parte de la sentencia, no podemos quedarnos así, no se puede perder la compostura, agrega el alcalde de manera reiterada solicita dejar avanzar la reunión, invita a dejar en el acta todas las solicitudes de las comunidades ¿por qué no se hicieron reuniones en Villa Caro, en Bucarasica y en los otros municipios para que las personas puedan informarse el Ministerio de Ambiente tiene la obligación de registrar todo lo que se manifieste en el espacio de reunión en un acta, no solo van a llegar a tomar fotografías y decir que cumplieron con el proceso. Agrega que los informes que se deben redactar para la Corte Constitucional darán cuenta del cumplimiento o no y cuáles fueron las sugerencias de la comunidad, y agrega : entonces eso lo vamos a manifestar y lo haremos desde el punto de vista de cada una de las administraciones pero tenemos que dejar avanzar porque o si no, no vamos a terminar hoy ni mañana ni pasado mañana o sea, y todos estamos en la disponibilidad de escuchar la información que traen ellos, que no la compartimos en un 80% empezando por la fase de convocatoria, yo lo dije que estuvo mal y seguiremos diciendo que está mal a nosotros la vez pasada nos citaron en Cúcuta y no sabíamos ni para qué era la citación, pues todos esos temas hay que ponerlos aquí en contexto, pero hay que dejar que ellos informen, si llegan y dicen que están informando pues hay que dejarlos que ellos terminen y luego nosotros manifestamos el inconformismo otro participante hace una réplica a la intervención del alcalde mencionando que todos tienen derecho a intervenir.

Huber Darío Sánchez Ortega (Alcalde de Abrego) agrega: que hoy vienen ellos a un tema exclusivo y es la socialización del tema páramo Santurbán entonces, ellos tienen que hablar de eso cuando haya el espacio de la comunidad ustedes pueden exponer sus inconformidades, resalta que es necesario avanzar en la sesión de información pues hay varias preguntas que es necesario manifestar en el espacio de intervención y que deben quedar en el acta. Resalta que no es que esté tomando posición a favor de los que dice el Ministerio de Medio ambiente, pero es necesario escuchar para entrar a debatir, la gente se está yendo no porque no les interesa el tema sino porque estamos interrumpiendo todo el tiempo y la gente se cansa de escuchar lo mismo entonces lo que necesitamos es avanzar, ahorita ya viene el punto en donde las preguntas las tienen que hacer los que estamos aquí.

Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MADs): señores yo quiero agradecer el interés créanme que lo entendemos, esto hubiera estado lleno hasta el tope, pero noto con gran satisfacción que hay personas que manejan muy bien los temas no serán todos pero los hay entonces déjenos terminar la presentación que es un punto obligatorio, nos dicen háganlo y tenemos que terminar lo vamos a hacer dinámico pero si los invito a que participen, organicense, hagan sus preguntas y ya terminamos, gracias.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Acallara que no es el único espacio en el que los actores podrán expresar sus inquietudes, hoy agotamos la fase de información pero ya viene la etapa de consulta en donde vamos por municipio a desarrollar unas mesas en las que los participantes pueden llevar unos temas puntuales, así mismo podrán llevar sus inquietudes, propuestas y ya los vamos a tratar de manera más puntual en cada municipio, estaremos en los municipios que sea necesario, las veces que sea necesario, si no se alcanza en un mes, en dos meses lo extenderemos, pero queremos que quede constancia y que quede la tranquilidad que este es un espacio que vamos a construir con ustedes, lo vamos a revisar con ustedes, teniendo en cuenta sus inquietudes, por ahora les solicitamos que escuchen la información técnica que les permita tener argumento para hacer sus propuestas y dar a conocer sus inquietudes.

Los asistentes se manifiestan con una proclama: Los ecologistas le decimos al ministerio de minas NO a la explotación minera en el páramo de Santurbán. Se solicita a los asistentes alistar sus preguntas.

Intervención de ecologista: En Colombia existen más de 30 ecosistemas el problema es saber en qué nos va a perjudicar, en qué nos va a beneficiar... se solicita elaborar las preguntas.

Continúa en la presentación de los ineludibles: en este momento se abordan temas relacionados con la oferta y disponibilidad del agua, la regionalización del páramo: la zona verde, zona sur de actividades mayormente en actividades agropecuarias y una zona de actividades mineras en el páramo de Santurbán, sobre la existencia de parques naturales traslapados con la delimitación y anteriores a la Res 2090, mapa de transformación del páramo que definió tres grandes áreas unas zonas de conservación, unas áreas por funcionalidad debían empezar a restaurarse y otras zonas que deben entrar a zonas de uso sostenible.


Adriana Ramírez (Oficina Negocios Verdes MADS): refiere los aspectos referentes a los programas de reconversión y sustitución que se desarrollarán conjuntamente con el Ministerio de minas y energía y el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural. se refiere al mecanismo de fiscalización de la resolución que de acuerdo a la orden de la corte debe ser Construido de la mano con las comunidades. en este punto se hace referencia al cumplimiento de las exigencias de la corte, a los principios, deberes y responsabilidades claras de las autoridades ambientales y de entidades para cumplir los acuerdos, al sistema de control de las actividades que son prohibidas al interior del páramo, hay que crear un sistema de control y definir unos indicadores de gestión para medir el cumplimiento gradual de cada uno de los acuerdos.

Daniel Antonio Rodríguez Mora (participante): pregunta ¿por qué no hacemos algo más sano, por qué no se deroga la resolución 2090 y hacemos las cosas bien, empecemos a hacerlas desde su raíz? Y agrega, no nos ciñamos a que la corte constitucional nos dijo, resalta la presencia de las comunidades debido a que les interesa, y la no presencia de la defensoría del pueblo aunque el artículo 6 de la sentencia dice que debe solicitarse la presencia de dichas entidades, en la intervención inicial mencionó la necesidad de la presencia de la procuraduría y dicen folclóricamente que están dos personeras y los alcaldes.

Cristian Carabali (Oficina asesora jurídica Minambiente) responde: los páramos deben tener un estándar de protección por parte del estado y el estado colombiano se demoró mucho tiempo en tomar la decisión.

Participante 4: ¿Quién protege más el estado o nosotros los campesinos que estamos en esa zona o CORPONOR?, es importante ir y mirar y comprobar que nuestros paramos están en el 95% de conservación, yo me hago la pregunta, ¿el estado de dónde tiene el presupuesto o de dónde lo ira a sacar para preservar estas zonas que él está delimitando porque si es muy fácil ahorita mirar los parques que tienen ellos, qué están dando? licencias mineras y hablan de prohibir minería, qué hacen parques donde hay cultivos ilícitos, delincuencia, hay de todo entonces, si no son capaces de preservar lo que tienen y ahora dicen vamos a preservar los páramos y no tienen ni siquiera los fondos para preservar eso.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Cristian Carabalí, (Ofician Asesora Juridica Minambiente), da la claridad con respecto al tema se refiere a los derechos, refiere proceso de gobernanza y da mayores claridades con respecto a derechos de generaciones futuras. La respuesta se fundamenta también en el derecho ambiental. La sentencia es una oportunidad para que las comunidades sienten los mecanismos y las mejoras que se tienen que hacer para el desarrollo de actividades y para garantizar la conservación del páramo.

Deisy Díaz Torrado (personera Municipal Abrego) : da la Bienvenida la población campesina de Bucarasica y Villacaro, y pregunta : en nuestro municipio de Abrego está la reserva forestal de la cuenca del rio algodon con la cual se afectaron 59 predios en el año 2009 con una medida cautelar que saca estos bienes del comercio, los campesinos no pueden producir como venían produciendo, no pueden ni siquiera acceder al banco agrario por esta medida, ¿cuáles van a ser las garantías que el Ministerio le va a dar a la población campesina? y no me diga por favor que va a ser la procuraduría ni la contraloría porque sabemos cuánto duran estos proceso en estas instituciones. El mecanismo para poder garantizar que esos instrumentos se den están en el sistema de fiscalización y este tiene que decir medida concreta y construido con ustedes, cuánto vale, cuánto se va a invertir y en cuánto tiempo. El Funcionario da otras claridades al respecto. Frente a la pregunta en concreto es el sistema el que tiene que decir cuáles son los predios cuál es la afectación y mirar cómo se va a hacer el tema predial de afectación y mostrar la realidad de cada predio, habrá predios en los cuales por la importancia, tendrán que buscarse instrumentos financieros para su compra, su financiación o para generar un rédito pero los instrumentos existen tanto en la ley 99 para por ejemplo compra de fuentes hídricas recursos que tienen las alcaldías, recursos que tiene la gobernación o recursos que tiene el Ministerio.

Participante 5: ¿con qué recurso cuenta el ministerio, sabiendo que las Alcaldías ni las Corporaciones tienen un rubro, no tienen plata digámoslo así y cómo vamos a negociar con un gobierno que en este momento está en ley de garantías, cómo vamos a negociar si no se puede?


Respuesta MADS: rubro en este momento no tenemos porque estamos en la fase de información, pero rubro tiene que existir del trabajo coordinado con el resto de entidades que están involucradas en la sentencia. Obviamente tenemos que en el marco del cumplimiento de la sentencia crear unos acuerdos para poder hacerlo.

Huber Darío Sánchez Ortega (Alcalde de Abrego). agrega que en el tema de delimitación hay unos terrenos que son áreas de reserva forestal, y pide a los asistentes que levanten la mano quienes no tienen título o antecedente registral de la zona alta en donde está el páramo, o en terrenos baldíos, pero están ocupados por una persona que ha explotado durante toda su vida ese predio, y pregunta ¿qué se va a hacer con estas personas?. Dos, hay personas con terrenos que sí tienen antecedentes registrales, pero está en falsa tradición, cómo hacen ellos para que hoy le vendan al estado si están en falsa tradición?; y tercera pregunta, ¿A esas personas que hoy tienen congelados esos predios porque ni pueden legalizar ni pueden acceder a un crédito, y tienen unas limitaciones desde el punto de vista ecológico, qué va a pasar con ellos? Y desde luego el decreto 0953 el ministerio de medio ambiente nace con un fin que es la conservación, preservación de esas áreas páramo, ecosistema, todo absolutamente todo y transfieren una responsabilidad a los entes territoriales que en este caso municipios como Abrego que son de categoría 6 lo que pueden invertir el 1% de los ingresos corrientes para la compra de áreas de reserva forestal y estamos hablando hoy que Abrego dentro de la delimitación que se está hablando dentro del páramo de Santurbán, tiene alrededor de 2.400 hectáreas a nosotros no nos alcanza lo del periodo en el que estoy ni siquiera para comprar 50 hectáreas, la pregunta es el Ministerio del Medio ambiente tiene hoy los recursos para compra de áreas de reserva forestal o no los tiene?

Respuesta MADS: hay una ley para regularizar la falsa tradición, el MADS no tiene competencia en ello, es la Agencia Nacional de Tierras ella si tiene una ley.

Alcalde Municipal: es la norma de saneamiento predial, pero como resulta que hay una limitación por parte del ministerio del medio ambiente ellos no van a poder hacer uso de esto porque dentro de las excepciones que tiene esa norma habla precisamente de cuando hay áreas de protección ambiental, todo eso no se puede legalizar.

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

Respuesta: hay que revisar cada caso en concreto, uno es revisar el tema de tradición, otro es revisar realmente el uso.

Participante 6: saluda e inicia intervención mencionando que desde el común, la explotación minera en el páramo de Santurbán es un tema central, acto seguido le pregunta a esta asamblea: ¿están o no de acuerdo con la explotación minera de nuestro páramo?. No, es el punto de arranque y la corte dijo no se explotará la zona de influencia directa del páramo pero ¿qué nos garantiza que la zona indirecta del páramo no vaya a afectar el páramo?, es como si yo estoy cavando acá la base y no miro lo de arriba, ¿qué nos garantiza eso?, ahora ustedes como representantes del gobierno y CORPONOR ¿están de acuerdo con que se explote el páramo en minería?, responda acá ante la mesa.

Hay que ser muy claro y ante esas cosas hay licencia ambiental y el hecho de que exista una licencia ambiental para actividades que causan gran impacto al medio ambiente o modificaciones notorias al paisaje, no significa que las autoridades ambientales están supeditadas a la entrega de una licencia, entonces si una actividad se va a realizar en una zona en que se puede realizar hay que mirar el tema de la zonificación, porque es que este complejo de páramos no simplemente está el páramo y no hay nada más, están las reservas forestales.... Hay que revisar los impactos de la licencia.

¿Reitera el participante, están ustedes de acuerdo o no con la explotación minera?

Respuesta MADs: es importante sacar el tema político, nosotros como ministerio estamos haciendo la tarea que nos da la corte y que nos da la ley 99 que es delimitar el páramo, aquí no vamos a mezclar el tema minero, nosotros adelantamos el proceso bajo lo que la corte nos dijo y bajo la directriz del ministro. No se va a tomar ninguna decisión porque obviamente hay que garantizar. Nosotros en esta reunión es mostrar todo lo que tenemos, se solicita respeto a los asistentes.

Participante 7: yo si me voy a limitar a la sentencia que es lo principal, es lo que nos está rigiendo y causando este efecto, con respecto a que decían que la ley nos obliga y faltando seis meses de la sentencia y que se dieron los parámetros y lineamientos que ustedes mismos nos presentaron, ustedes ya crearon los modelos, los programas, los proyectos y las posibles acciones para cumplir en el marco de la sentencia 361 y ya que ustedes son los expertos y los encargados de ejecutar dicho propósito como ente competente, basados en los estudios que les brindaron las Corporaciones autónomas que a la hora de la verdad no están de parte de las personas que realmente están en el campo y en materia que lo están viviendo a diario, díganos usted mismo, ya están definidos esos modelos?


Respuesta: esos modelos se tienen que construir con ustedes en la próxima fase, tenemos que afinar convocatoria y a donde vamos a llegar, entiendan que nosotros estamos de buena fe y con transparencia, de poder venir a territorio y venir a construirlos con ustedes

Participante 8: con respecto a los estudios, la niña que hablaba de los aspectos socioeconómicos y culturales decía que los afluentes que correspondían a las áreas de Ocaña con 5.56 millones de litros cúbicos de agua, eso lo dice CORPONOR, pero resulta que los principales afluentes recaen en nuestro municipio de Ábrego, entonces ¿dónde está la coherencia con respecto a los respectivos estudios?

Respuesta: esta fase es de información, pero ustedes pueden entregar la información y si hay que corregir información se hará la revisión y concertación respectiva.

Participante 9: manifiesta que hay una gran molestia de parte de los participantes porque lo expuesto sobre la delimitación ya se conocía, tenían expectativas de nuevos contenidos y refiere que en alguna ocasión una delegada del Ministerio agrícola habló y los campesinos “ya hemos hecho la tarea, ya hemos incluido todas nuestras peticiones al ministerio anterior”, y acá no vemos nada nuevo, gracias a la corte, que tumbo eso porque el ministerio se había

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

saltado todos esos pasos, entonces ¿cómo podemos confiar en la buena fe?” . Continúa diciendo que gracias a la corte estamos sentados en esta mesa pero la idea acá es que hablemos de “lo que los campesinos queremos escuchar” porque ya el ministro anterior había hablado todo lo que se dijo hoy y el quedó comprometido a mandarnos la gente a los predios termina preguntando, ¿otra mentira más? Eso da un malestar a la población, ese es el malestar que tenemos todos.

Respuesta: como ya les hemos contado, para nosotros es muy importante la presencia de ustedes acá, sabemos que se han preparado técnicamente y son los que conocen el territorio, por eso les agradecemos también este espacio que sabemos es un poco cansón. Para ir cerrando esta parte técnica viene Jorge Jiménez quien da información acerca de financiación.


Respuesta: buenas tardes y agradecimiento por su paciencia, tratamos de articular todos esos mecanismos que están en pro de tener un beneficio para las personas que están dentro de los ecosistemas y dentro de las delimitaciones que tenemos. Se entrega la generalidad de la información para abrir espacio a preguntas. Refiere Pago por servicios ambientales, instrumentos tributarios, inversiones, esquemas de negociación, negocios verdes, en general el modelo de financiación.

Participante 10. Usted ha hablado del tema de los recursos, eso es lo que todos hemos esperado, a mí me parece que esta negociación no es de ahorita, esto lleva muchos años, yo creo que el ministerio siempre ha sido el mismo, el ministro cambia pero el ministerio sigue, y uds lo que hacen es un empalme y todo lo que están hablando ya nos lo prometieron, uds ya deberían ahorita de tener todos esos recursos, ya lo hemos agotado no ha aparecido un peso el sr. Alcalde lo acaba de decir, ud pregunta cuanto tiene el municipio para comprar un predio y sale con que tenga 20 o 30 millones de pesos, por eso me parece una burla que uds nos salgan con esto a estas alturas cuando deberían tener ya resultados. La disponibilidad la hemos tenido los campesinos, ya los campesinos hemos sido afectados, los predios no valen nada, ya no nos prestan, los bancos no nos prestan, estamos quebrados y todo porque el ministerio ha hecho un pronunciamiento y nosotros esperando estas cosas que ud. Nos acaba de decir muy bonitas por cierto y esperamos se cumplieran, pero nada, o sea a estas alturas nosotros no queremos seguir escuchando esto.

Respuesta: dentro del proceso y cuando hablamos que si hay unos recursos, hay que generar unos recursos, unos esquemas pero esto no es fácil porque el gobierno tiene que habilitar jurídicamente unos recursos. Se da la claridad e información del proceso.

Participante 11: Diego Andrés Díaz Jiménez y junto con mi compañero Arley somos investigadores de la Universidad Francisco de Paula, ya que toco el tema de PSA el 9 de abril vamos a llevar una propuesta que ya terminamos, con respecto a lo que el sr. Decía está bien los municipios sólo pueden destinar el 1% o no inferior eso es lo que dice entonces puede ser más para financiar esquemas o para comprar lotes o predios, pero que pasa, cuando díganme ustedes señores habitantes del ecosistema a ustedes les gustaría vender sus predios para venirse a qué? Para venir a una zona en donde nunca han hecho nada diferente a la agricultura a sus actividades cotidianas... que mejor que estén allá y conserven porque no hay nadie que conozca más el territorio que los que lo han habitado siempre, de acuerdo a esto nosotros a través de la guía del ministerio para implementación de incentivos económicos construimos el esquema y se determinó la alta viabilidad que tiene el implementar PSA en este caso del pago de jurisdicción. Estas 2040 hectáreas han estado por más de 18 años en promedio por 13 familias, que surten de agua no sólo las 150.000 familias que hay en Abrego, Ocaña, parte de la Playa, sino que también lanzan agua para San Alberto y para el Cachira de acuerdo a esto y según los modelos que utilizamos se podría recaudar entre las 2 poblaciones 922 millones de pesos anuales que podrían darle vida al esquema de PSA una vez que el esquema esté funcionando eficientemente, pero nosotros reconocemos que para que se dé el empujón inicial son las instituciones que están acá el Ministerio, SINA, las alcaldías, la misma Corporación Autónoma que bien pues a lo largo de los últimos 4 años ha recaudado más de 4000 millones de pesos que se podrían utilizar para terminar de definir ese esquema, pero créanme que ese esquema está a consideración de ustedes pues no sólo lo hicimos para graduarnos como ingenieros ambientales sino para tender una solución que tiene el territorio tanto el páramo como

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

los municipios. **Respuesta:** es muy interesante encontrar como en este caso las respuestas en las mismas comunidades, se dan ejemplos para que las comunidades se organicen y planteen propuestas.

Participante 12: todo esto que estamos presentando nos permite hacer un resumen de lo que nos ha afectado, que la solución salga de nosotros mismos, que nosotros mismos pongamos estrategias y parámetros claros que pueden ser cumplibles. Todos estamos acá y debemos dejar las lagunas que hay con respecto a que debemos tener establecidos los parámetros, las reglas, los recursos, a quienes van a llegar, ver cómo afecta el turismo la cultura, el campo...

Dr. Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MinAmbiente): bueno muchísimas gracias a todos los presentes de verdad que haberle dado manejo a esta reunión, empezamos podíamos llegar a feliz puerto además me siento muy complacido de que la academia haya hecho su aporte, claro, démonos cuenta en la última intervención este muchacho llama a todas y cada una de las autoridades a que unamos esfuerzos a que saquemos adelante este proyecto, intervenciones en las cuales los participantes tienen los temas claros yo los invito a aportar, estamos finalizando la fase informativa, ya vienen otras fases en la cuales uds serán los protagonistas, iniciamos el momento de preguntas.

Claramente podemos identificar las necesidades, información clara y pertinente, de otra parte se requiere comunidad organizada, vamos a las preguntas dando la claridad que viene la fase de consulta en la cual seremos escuchados.

Momento de preguntas:

Eliana Sepulveda (personería Municipal Villa Caro): menciona que se requiere mayor información acerca de las fases que debe surtir este proceso, inicialmente debían de explicar las fases, estamos en la segunda fase y el término se está quedando corto. Quisiera saber ¿de qué manera el ministerio en concordancia con los demás ministerios, que también tiene que formar parte, han establecido o han pensado establecer un plan de trabajo? Se establecieron unos nodos que entiendo no sólo acá sino en los municipios de Santander, la comunidad manifestó que no les parecía acorde que se manejara por nodos teniendo en cuenta que los habitantes de algunos municipios no pueden llegar por lo menos los que llegamos del municipio de Villa Caro, ¿de qué manera se están previendo un plan de trabajo para cubrir la totalidad de los municipios? ¿Cuál, va a ser la garantía que se da para responder al proceso participativo que debe darse?


Funcionario MADS: Se solicita la firma en las planillas dado que esta información será para mejorar la estrategia de convocatoria, al disponer de la información se podrá tener otras posibilidades de contacto. Nuevamente se dan las claridades de las fases por desarrollarse.

Personería Municipal Abrego: manifiesta la preocupación solicita información acerca de las escalas que utilizadas para el proceso de delimitación.

Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MinAmbiente) se hizo una convocatoria a alcaldes, el Ministerio tiene páginas y otras formas de convocatoria, el tiempo no ha ayudado, pero se revisará otras formas para fortalecer este proceso. Con respecto a las escalas no hay escalas mejor o peor, sencillamente se trabaja con información oficial existente, se da mayor información, retoma la palabra el representante del Humboldt.

Liliana Delgado (Municipio de Bucarasica) Comité del Agua de Norte de Santander y a la mesa ambiental de Norte de Santander), Primero que todo agradecer a los alcaldes de Abrego y de Bucarasica que nos acompañaron, pero también tener en cuenta que, como son nuestro alcaldes si es verdad que debe haber una mejor convocatoria, como estos procesos son seguidos por Procuraduría y Defensoría tenemos mecanismos de cómo decir que está pasando y que no pasó, eso lo podemos hacer por parte de nosotros como comunidad, no vino todo el mundo porque no hubo una buena convocatoria. Agrega sobre el respeto en la concertación, muchas veces estamos eufóricos y tenemos

MEMORIAS TALLERES DE CAPACITACIÓN MISIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión del Desarrollo sostenible	
Versión: 1	Vigencia:	Código:

que ser conscientes que Norte de Santander es diferente a Santander en la acotación de la Minería, que Santander ha avanzado si es verdad, norte de Santander estábamos dormidos, despertamos. Esto no significa que seamos seguidores, necesitamos ser proponentes, entonces los invitamos a que en cada municipio creen su propio comité, su propia mesa y miren desde ahorita desde esta oportunidad que van a presentar en cada nodo que ya no van a ser nodos sino mesas de trabajo en cada municipio, por qué? Estuvimos acompañando la reunión del martes, obviamente no estamos todos de acuerdo con lo que está pasando pero se supone que vamos a concertar. Si estas reuniones van a ser así compañeros han viajado desde las 4 de la mañana, muchos no desayunaron y es importante ver la humanidad de los que están acá.

Funcionario MADs: Estas sugerencias son aspectos que ayudan a mejorar el ejercicio, recordemos para el próximo encuentro tener las cosas claras, es importante tener la problemática bien definida, hay que llegar a una propuesta integral de desarrollo, ambiental social y de desarrollo. Se requiere la participación de la comunidad para identificar propuestas, si hay propuestas hay avances en el ejercicio.

Dr. Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MinAmbiente): para las próximas mesas en la página del Ministerio tiene la información, preguntemos investiguemos con la Corporación, trabajemos mancomunadamente

Participante 13: Si la ley 1450 de 2011 dice que se harán estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, ¿por qué no fue así? Por qué no hicieron estudios en campo, afuera de eso ustedes siempre están hablando que en la página y acá no se sabe cómo se hace, hay que buscar otra forma para convocar la gente. Las personas que expusieron por qué todo fue tan general? Dónde está la información actualizada?

Durante el siguiente encuentro se trabajará en grupos por temas en donde ampliaremos la información.

Cierre

Dr. Juan Carlos Carrillo (Director de SINA del MinAmbiente). Realiza el cierre de la sesión, menciona que se tomarán correctivos y es un compromiso, agrega que se espera en la medida en que se dé el proceso se subsanen las deficiencias identificadas. Finalmente agradece por la participación e invita a estar atentos a los diferentes escenarios que el Ministerio de Ambiente convocará a través de la página web y otros medios de comunicación.

Se da finalizada la reunión a las 3:00 pm del 6 de Abril de 2018.